

caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados de los propietarios con los que la persona solicitante no ha llegado a un acuerdo, e implica la ocupación urgente de los bienes y derechos mencionados en el anexo de esta Resolución, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Comercio, Industria y Energía, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de notificarse, de acuerdo con lo que disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de interponer cualquier otro que se estime oportuno en defensa del derecho.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Propietario: Sr. Antonio Oliver Boscana.
Domicilio: Calle de la Constitución, 19, Lluçmajor.
Finca afectada: Número 21448.
Afección.

Longitud de vuelo de conductores: 50 m.
Superficie afectada por el vuelo: 50 m².
Núm. de soportes: 1.
Superficie total de la base de los soportes: 1 m².

Palma de Mallorca, 5 de enero de 2006.—El Director General de Industria, Gabriel de Juan Coll.

UNIVERSIDADES

4.272/06. **Resolución de la Facultat de Belles Arts de la Universitat de Barcelona sobre extravío de título de don Héctor Michel Faget Goitía.**

A efectos de la Orden de 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13), se hace público la incoación en esta Facultat del extravío del Título de Licenciado en Bellas Artes de don Héctor Michel Faget Goitía, expedido con fecha 9 de abril de 1997, número de Registro Nacional 1998/089599.

Barcelona, 11 de enero de 2006.—La Secretaria, Àngels Viladomiu Canela.

4.359/06. **Resolución de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Valencia sobre extravío de título.**

Extraviado el título de Diplomado en Enfermería de D. Francisco Muñoz Roca, expedido el 3 de marzo de 1988 y registrado al n.º 425, se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, para tramitar duplicado del mismo.

Valencia, 25 de enero de 2006.—El Secretario, Ricardo Brage Serrano.

4.360/06. **Resolución de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Valencia sobre extravío de título.**

Extraviado el título de Diplomado en Enfermería de D. Amancio Ferrer Abargues, expedido el 16 de enero de 1987 y registrado al n.º 143, se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 para tramitar duplicado del mismo.

Valencia, 18 de enero de 2006.—El Secretario, Ricardo Brage Serrano.